

RESOLUCIÓN Nº 3059 /2016

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

06 SET. 2016

1. Presentación del interesado Nº 23984 de fecha 31 de agosto del 2016;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 01 de septiembre de 2016;
3. Informe de Morosidad de fecha 31 de agosto del 2016, con VºBº de la Sección de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
4. Carta de aviso de término de contrato de arriendo de fecha 02 de agosto del 2016;
5. Decreto Exento Nº 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento Nº 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2017**:


PATENTE : 2-740126
DIRECCIÓN : EL ROBLE Nº 586
NOMBRE : MARÍA OFELIA CISTERNA POLANCO
RUT. : 5.941.660-K
GIRO : TALLER DE CONFECCIONES DE PRENDAS DE VESTIR
MOTIVO : CIERRE DE LOCAL

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
CHILE

HNM/JRR/KMM/sma
02.09.2016

1118368